



TRIBUNAL ELECTORAL  
 DEL PODER JUDICIAL  
 DE LA FEDERACION  
 SALA SUPERIOR  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito, Doctor Flavio Galván Rivera, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, -----

----- **CERTIFICA:** -----

Que de la sesión privada de esta Sala Superior, celebrada el día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se redactó el acta correspondiente, al tenor siguiente: -----

**ACTA DE SESION PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA DECISION DE EMITIR EL "ACUERDO CONJUNTO DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL", PARA INSTITUIR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, previa convocatoria hecha por el Magistrado Presidente y conforme a lo previsto en el artículo 99, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 186, fracción VII, 187, 189, fracción X, 191, fracciones I y XI, 200 y 201, fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 4, fracción X y 5, fracciones XIII y XX, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Magistrados que la integran: José Luis De la Peza, en su carácter de Presidente, Leonel Castillo González, Eloy Fuentes Cerda, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, José de Jesús Orozco Henríquez y Mauro Miguel Reyes Zapata. Asimismo, estuvo presente el C. Secretario General de Acuerdos, Flavio Galván Rivera, quien

CERTI.ACTA  
 NIAL



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

autoriza y da fe. -----

En uso de la palabra, el Magistrado José Luis De la Peza, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario General de Acuerdos verificar el quórum y dar cuenta con los asuntos a tratar. -----

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos informa que, con el Magistrado Presidente, están presentes todos los Magistrados que integran esta Sala Superior, razón por la cual, en los términos del artículo 187, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, existe quórum para sesionar válidamente; que el asunto fundamental a tratar en esta sesión es la posibilidad de emitir el "Acuerdo conjunto del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal", con fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, cuyos puntos son:

PRIMERO. Se instituye como día conmemorativo del servidor público del Poder Judicial de la Federación, el siete de marzo de cada año. -----

SEGUNDO. Para los efectos de la celebración del Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación deberán realizarse actividades académicas y cívicas, sin suspensión de labores. ---

TERCERO. Para los efectos de la celebración del Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación, en ese día se otorgarán las distinciones al mérito judicial "Ignacio L. Vallarta" correspondientes al año inmediato anterior. -----

CUARTO. Se inscribirá en lugar destacado de los tribunales que conforman el Poder Judicial de la Federación, el apotegma de Morelos: "Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario". -----





TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** Este acuerdo entrará en vigor el siete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. -----

**SEGUNDO.** El Consejo de la Judicatura Federal proveerá los elementos materiales para que los órganos jurisdiccionales inscriban la leyenda a que hace referencia el punto cuarto del acuerdo. -----

**TERCERO.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, y en Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Acto seguido, el Magistrado Presidente sometió a consideración de la Sala la conveniencia de emitir el precitado Acuerdo Conjunto, razón por la cual, una vez que fueron suficientemente analizados y discutidos los transcritos puntos de acuerdo, así como su motivación y fundamentación, expresada bajo el rubro "CONSIDERANDO", del proyecto sometido a su consideración, por unanimidad de votos, los Magistrados de esta Sala Superior emitieron el siguiente Acuerdo: -----

**PRIMERO.** Se aprueba la emisión del ACUERDO CONJUNTO DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, cuyo texto se anexa, en copia simple, a la presente acta. -----

**SEGUNDO.** Conforme a lo previsto en el artículo 191, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo Conjunto será firmado por el Magistrado Presidente José Luis De la Peza, en su calidad de representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

Aprobado el Acuerdo en cita y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada, siendo



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

las catorce horas del día de la fecha, lo que se hace constar en la presente **ACTA CIRCUNSTANCIADA**, que se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, firmando los Magistrados de esta Sala Superior, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSE LUIS DE LA PEZA, MAGISTRADO LEONEL CASTILLO GONZALEZ, MAGISTRADO ELOY FUENTES CERDA, MAGISTRADA ALFONSINA BERTA NAVARRO HIDALGO, MAGISTRADO JOSE FERNANDO OJESTO MARTINEZ PORCAYO, MAGISTRADO JOSE DE JESUS OROZCO HENRIQUEZ, MAGISTRADO MAURO MIGUEL REYES ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS FLAVIO GALVAN RIVERA.-  
RUBRICAS. -----

Lo que certifico por instrucciones del Magistrado Presidente José Luis De la Peza y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 201, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con lo dispuesto en el artículo 10, fracciones I y XVII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

México, Distrito Federal, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- DOY FE. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

DR. FLAVIO GALVAN RIVERA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS